

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
(322) J	3 3 de enero 1968	Decreto	Traspaso establecimiento	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Liberación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de D. Juan Civil Bellavista para traspasar a su mujer el establecimiento dedicado a la elaboración de artículos de cuartería y elaboración y venta de aules, sito en la Plaza Pespunya nº 10 de esta Ciudad y que figura a nombre de su madre D<sup>a</sup> Concepción Bellavista Liera, sin perjuicio del derecho de tercero y al tiempo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
2	3 Genero 1968	Decreto	Traspaso comercio	
3	3 Genero 1968	Decreto	Traspaso establecimiento	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia Municipal a favor de D. Martín Font Masana para traspasar a su nombre el establecimiento dedicado a la venta al por menor de bisutería, sito en la calle A. Clavé n.º 57 de esta ciudad y que figura a nombre de su madre Sr. Montserrat Masana Talay, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia Municipal a favor de D. Pedro Simón Carbonell para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por menor de carne fresca de corderos de aves, y conejos sito en la calle de Lloro n.º 25 de esta ciudad y que figura a nombre

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
A	3 Enero 1968	Decreto	Instalar letrero luminoso	

d  
n  
d  
l  
e  
g  
e  
o  
o

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

de Sr. Dolores Vilanova Gramunt, sin perjuicio del  
derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios  
que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza  
fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente  
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación,  
puedo en conceder licencia Municipal al favor de  
de Sr. Fernando Martín Muñoz, para instalar un  
letrero luminoso aplanado, de dimensiones 0,90 x 0,40  
con la inscripción "Polleria F. Martín" en la urbaniz-  
ación Finest, Bloque Merced bajos de esta Ciu-  
dad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo  
satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la  
Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

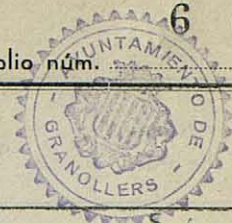
Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Inspección, pongo en conceder a Sra. Julia Antonia Noguera Martínez autorización para instalar un toldo plegable en la fachada del su establecimiento de venta al por menor de droguería y perfumería sito en la carretera de Caldas n.º 2 esquina Camino Viejo de Canovellas de una longitud de 13 m. lineales, con la condición de que la parte mas baja quede a 2,50 m. sobre la rasante de la acera y que la salida sea superior al 30 cm. al ancho de la misma. Y pintar un letrero en dicho toldo de medidas 9 x 0,25 m. con la inscripción "Droguería - Perfumería - Artículos de Limpieza"; sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,





Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
6	30 de enero 1968	Decreto	Pintar letreos en fachada	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en conceder licencia municipal a favor de D. Jori Saperas Martí, para pintar un letrero en la fachada de su almacén comercial en la Carretera Col de la Manya s/n. de esta Ciudad de medidas 15x1 m. con la inscripción "Comercial - Saperas" sin perjuicio del acuerdo de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en conceder licencia municipal a favor de Sr. Carmen Floca Judayol, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de tejidos en la calle Catalunya 19